

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Renovación Cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos /as los /las vecinos /as de éste Municipio que el Pleno Corporativo procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, los candidatos para el desempeño de los cargos siguientes:

JUEZ /A DE PAZ SUSTITUTO /A

Los /las interesados /as deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañando la siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado Médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Romangordo, 28 de marzo de 2025

Evaristo Blazquez Ramiro
ALCALDE -PRESIDENTE

